



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
Las Malvinas son argentinas

**Disposición**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-25102913-APN-DGA#ANMAT

---

VISTO el EX-2022-25102913-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma PFIZER S.R.L., CUIT N° 30503518518, Legajo N° 6.469 (Rubro de Medicamentos), solicita la limitación de la Directora Técnica y de la Co-Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica SANDRA MAZA, Documento Nacional de Identidad N° 17.327.058, Matrícula Nacional N° 11.278, como Directora Técnica de la firma PFIZER S.R.L., Legajo N° 6.469, con domicilio en las calles Carlos Berg N° 3601/35/48/50/69/71, Ferré N° 2314/24/34/42/48/50/54/60 y Rivera Indarte N° 3718/24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en las calles Carlos Berg N° 3628/38/40/42 y Ferré N° 2286, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la calle De la Costa S/N (Mercado Central), Localidad de Tapiales, Provincia de Buenos Aires; en las calles Mariano Acosta N° 2350/70/90, Castañares N° 3222/28/90 y Portela N°

2331/61, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 16 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Límitase a la Farmacéutica MARÍA CECILIA LEZCANO, Documento Nacional de Identidad N° 28.166.707, Matrícula Nacional N° 16.084, como Co-Directora Técnica de la firma PFIZER S.R.L., Legajo N° 6.469, con domicilio en la calle Del Arado S/N°, Mercado Central, Tapiales, provincia de Buenos Aires; y designase a la profesional mencionada como Directora Técnica del establecimiento, con domicilio en las calles Carlos Berg N° 3601/35/48/50/69/71, Ferré N° 2314/24/34/42/48/50/54/60 y Rivera Indarte N° 3718/24, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en las calles Carlos Berg N° 3628/38/40/42 y Ferré N° 2286, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; en la calle De la Costa S/N (Mercado Central), Localidad de Tapiales, Provincia de Buenos Aires; en las calles Mariano Acosta N° 2350/70/90, Castañares N° 3222/28/90 y Portela N° 2331/61, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 17 de marzo de 2022.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2022-25102913-APN-DGA#ANMAT

dc

ab